



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0427-CU-2018

Piura, 14 de agosto 2018

VISTO; los expedientes que presentan los(as) ex alumnos(as) de la **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**, gestionando la expedición de su **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER**.

<u>APPELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>Exp.</u>	<u>Fecha</u>
PANTA CHUMBES DE BLANCO PAOLA	1251-9	07.03.18
BARRIENTOS FARFAN NATHALY BETTY RAQUEL	4322-4	23.07.18
NUÑEZ MORALES CLAUDIA ELIZABETH	3818-7	12.06.18
VEGAS GUERRERO KATIA LISBETH	3851-3	13.06.18

CONSIDERANDO:

Que, la Vicerrectora Académica ha dictaminado favorablemente los grados de Bachiller, aprobados por la Facultad de Ciencias de la Salud;

Que, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 44°, 45° y 59° inciso 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220; concordante con el Artículo 96° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura;

Estando a lo acordado por Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria de fecha 14 de agosto 2018 y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFERIR; a nombre de la **NACIÓN** el **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ENFERMERÍA**, a la ex alumna **PANTA CHUMBES DE BLANCO PAOLA**.

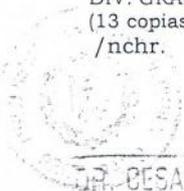
ARTÍCULO 2°.- CONFERIR; a nombre de la **NACIÓN** el **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN PSICOLOGÍA**, a los(as) ex alumnos(as) **BARRIENTOS FARFAN NATHALY BETTY RAQUEL, NUÑEZ MORALES CLAUDIA ELIZABETH y VEGAS GUERRERO KATIA LISBETH**.

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR; a la Secretaria General asentar su inscripción en el Libro de Registro de Grados de Bachiller de la Universidad Nacional de Piura y expedir el Diploma respectivo para que se le reconozca como tal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. CESAR AUGUSTO REYES PEÑA.- Rector de la Universidad Nacional de Piura -
(Fdo.) Dr. DENNYS RAFIN SILVA VALDIVIEZO.- Secretario General de la Universidad Nacional de Piura.

C.C.: VR. ACAD., INT.(04), FAC, OCRCA.,
DIV. GRAD. y TIT., SECRET.GEN., ARCH.(04)
(13 copias)
/nchr.



DR. CESAR AUGUSTO REYES PEÑA
RECTOR



SECRETARIO GENERAL